

AUTORIZA UTILIZACION DE CALLE QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 1684

MELIPILLA, 24 JUL. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El E-mail S/N°, de fecha 17 de julio de 2014, de la Gobernación Provincial de Melipilla;
- b) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a la **Gobernación Provincial de Melipilla**, la utilización de la Calle Carlos Wood, entre Calle Alfonso Suárez y Calle Real Audiencia, de la Comuna de Melipilla, para la instalación de una carpa de 12 metros más un minibús, para la realización de Plazas Ciudadanas denominadas "Tu Gobierno en Terreno", que consiste en reunir todos los Servicios Públicos en un solo lugar para la entrega de información, el día 02 de agosto de 2014, desde las 10:00 a las 14:00 horas.

2.- La Organización y Responsabilidad de esta actividad está a cargo de don Manuel Lucero Pérez, Asesor Gabinete, de la Gobernación Provincial de Melipilla, quien deberá coordinarse con la 24ª Comisaría de Carabineros de Melipilla.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/ABS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:

- Gobernación Provincial de Melipilla
- 24ª Comisaría Carabineros de Melipilla
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Departamento de Tránsito
- Dirección de Inspección
- Seguridad Pública
- Oficina Relaciones Públicas
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**